



# H. Ayuntamiento de Kanasin

2015 - 2018



FRACCION XV.- LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, SU MONTO Y A QUIÉN LE FUERON ASIGNADOS.

PERIODO:  
**ENERO - ABRIL 2016**

NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO MUNICIPAL:

C. BERNARDINO PUCH BAAS.

SECRETARIO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
KANASIN, YUCATAN

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIA:

LIC. LUIS ADDIEL BACAB BE.

DIRECTOR  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
H. AYUNTAMIENTO DE  
KANASIN, YUCATAN.  
2015 - 2018

FECHA DE GENERACION DEL DOCUMENTO:

02 ENERO 2016 02 FEBRERO 2016  
14 ENERO 2016 01 MARZO 2016  
01 FEBRERO 2016 29 MARZO 2016  
15 FEBRERO 2016 13 ABRIL 2016

FECHA DE ACTUALIZACION DE LA INFORMACION:

04 de octubre de 2016



# H. Ayuntamiento de Kanasín



**Kanasín**  
H. Ayuntamiento 2015-2018  
*¡Juntos por un  
Municipio Moderno!*

## 2015 - 2018

Orden de Trabajo			
Municipio	Kanasín	Orden No.	MKY-FISM-007/16
Localidad:	Kanasín	Fecha	1-MARZO-2016

Contratista	TECNO-CONSTRUCCIÓN PENINSULARES S.A. DE C.V		
Dirección	C-27-A N° 306 Col. Itzimná Mérida Yucatán.	Teléfono	
Ciudad:	Mérida	Estado	Yucatán

Obra	CONSTRUCCION DE POZOS PLUVIALES EN LA CALLE CALLE 2 X 67 D FRACC .VILLAS DE ORINTE
------	--

Descripción de los trabajos	Perforación de pozo pluvial de 12 m de profundidad por 10" de diametro, perforación de pozo arenoso de 6 m de profundidad por 0.90 cms de diametro, construcción de brocal, suministro y colocación de rejilla y tapa para pozo pluvial.
-----------------------------	--

Fecha de inicio	1-MARZO-2016	Fecha de terminación.	31 - MARZO-2016	Plazo	31
Importe	34,091.00	IVA	5,454.56	Total	39,545.56
Se anexa presupuesto					

Condiciones	
1.-	No se otorgará anticipo
2.-	El contratista tiene a su cargo la responsabilidad laboral de los obreros
3.-	El contratista tiene la responsabilidad de todas las prestaciones y /o impuestos que marca la ley.
4.-	Los trabajos se pagarán contra estimaciones de los mismos, previamente aprobadas
5.-	El contratista se queda obligado a responder de los defectos que resultaren, así como los vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad que haya incurrido, en los términos señalados en el contrato y legislación respectiva. Dicha garantía tendrá duración de doce meses a partir de lo señalado en el Art. 97 de la ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
6.-	Esta orden de trabajo no tendrá ningún tipo de ampliación

Aprobó El Ayuntamiento

C. Carlos M. Moreno Magaña  
Presidente Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO DE  
KANASIN, YUCATAN,  
2015-2018

C. Bernardino González Castro  
El Secretario Municipal  
KANASIN, YUCATAN  
2015-2018

Testigos

C. Rubén Darío Cáceres Mís  
Secretario de Obras Públicas

Conforme

Mario A. González Castro  
El contratista

Ing. Roger Antonio Gongora Escalante  
Director de Obras Públicas